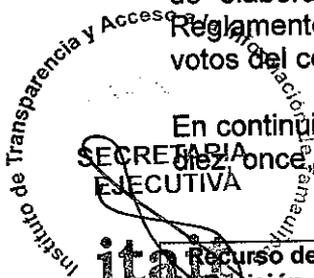


ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:



Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/09/2019/R JAL	Instituto Tecnológico Suprior del Mante.	Acceso a la Información.	La entrega o puesta a disposición de la información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, para que ponga a disposición la respuesta emitida al recurrente en un formato accesible.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/12/2018/RJAL	Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se revoca la respuesta emitida por el Ayuntamiento de Altamira, a fin de que ponga a disposición del revisionista la información solicitada, o bien, el resultado del procedimiento de acceso a la información seguido, ello a fin de brindar certeza jurídica al solicitante de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustiva.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/14/2019/RST	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta en la que el Ayuntamiento le informó que no se había encontrado información relativa a la designación de Delegados y Subsecretarios, con lo cual la autoridad modificó su actuar, traducido en la falta de respuesta a la solicitud de información.
----------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/15/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido, se requiere al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
------------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/17/2018/RST	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez el particular recibió una respuesta en la que dicho Ayuntamiento le proporcionó los sueldos del 01 de octubre del 2016 al 31 de julio del 2018, así como diversos oficios de comisión y facturas que comprobaban gastos de las comisiones, con lo cual la autoridad subsana su falta de respuesta a la solicitud de información.
----------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/23/2018/RST.	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que el particular recibió una respuesta en la que se le proporcionó contestación a sus 47 cuestionamientos, en ese sentido la autoridad modificó su actuar.
-----------------	---------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/28/2019/JCLA.	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se ordena emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular.
------------------	---	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/34/2019/JCLA.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación en la respuesta.	Se confirma la respuesta emitida por el ente recurrido, si bien no se encuentra fundamento alguno basado en la Ley General, también lo es que dicho fundamento no pierde validez, determinan que la misma tiene un ámbito de competencia local, pues esta es la Ley de la materia especializada y que debe aplicar el ITAIT y de manera supletoria lo no previsto en la Ley Local, se observará lo dispuesto en la Ley General.
------------------	---	--------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

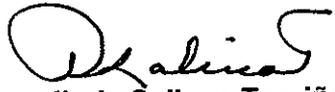
RR/37/2019/JCLA.	Contraloría Gubernamental.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionando la información complementaria
------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------	---



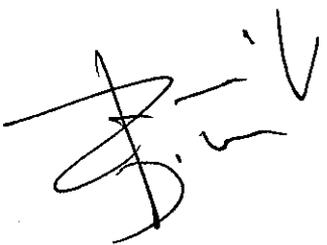
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las catorce horas con tres minutos del día veintisiete de febrero del dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
 Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Lopezera
 Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
 Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
 Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.